

AVISO A LOS ACCIONISTAS PAGO DE DIVIDENDO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. DE C.V.** (la "**Sociedad**"), celebrada el día 30 de abril del presente año, y de la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 22 de julio de 2014, se informa a los accionistas de esta Sociedad, así como a las instituciones depositarias de valores, que el día 31 de julio de 2014, se procederá a pagar un dividendo en efectivo por la cantidad de EUA\$164'000,000.00 (ciento sesenta y cuatro millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), esto es, la cantidad de EUA\$0.142111452 por acción, a cada una de las acciones representativas del capital social.

Por lo que respecta a los títulos definitivos depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado se efectuará en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, por conducto de esa Institución y de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Los accionistas tenedores en forma física de títulos definitivos, podrán acudir personalmente, a partir del día 31 de julio del presente año a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en paseo de la Reforma No. 342 Piso 24, Col. Juárez, 06600 México, D.F., en días y horas hábiles a recibir el pago correspondiente al dividendo citado. Adicionalmente, se hace constar que los accionistas tendrán la opción de recibir el monto del dividendo decretado ya sea en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, o bien, en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizara al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de Mexico en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de julio de 2014, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen en moneda nacional.

México, D.F. a 23 de julio de 2014

Rodrigo Cortina Cortina
Pro Secretario